MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

Acta número 117 correspondiente a la Sesión Ordinaria número cien diecisiete celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 18 de noviembre del año 2025, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís, y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, Síndica distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Alejandro chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Rebeca Durán Gamboa, Síndica Suplente, distrito Carrillos. ---

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 117-2025. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas. Muy buenas noches a todos y a todas con una actitud de respeto vamos a pedir la bendición del señor por nuestro cantón, por toda la gente que en ellos habitan por cada uno de nosotros que estamos aquí para que el señor nos dé la sabiduría y el discernimiento para tomar las mejores decisiones para nuestro bello cantón, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 116-2025 y acta Sesión Extraordinaria No. 115-2025. -

III-Juramentación miembros Comité de Caminos Calle Liles. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1029-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 117-2025. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 117-2025, celebrada el 18 de noviembre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 116-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 116-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1030-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 116-2025. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 116-2025, celebrada el 11 de noviembre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: ahora tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 115-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 115-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1031-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 115-2025. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 115-2025, celebrada el 06 de noviembre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. III. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

Juramentación miembros Comité de Caminos Calle Liles. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos a continuación al punto número tres del orden del día, que sería la juramentación de los miembros del Comité de Caminos de Calle Liles, a quienes invitamos a pasar al frente y favor ponerse de pie, la compañera Edith les va diciendo el nombre y el número de cédula para corroborar que estén bien los datos. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura a los datos de los miembros del Comité de Caminos de Calle Liles. Luis Andrey Víquez Ávila, cédula de identidad 2-0608-0592, Luis Ángel Castro Granados, cédula de identidad, 2-0416-0831, Luis Elías Arce Espinoza, cédula de identidad 2-0481-0235, Joaquín Bernardo Víquez Quesada, cédula de identidad 2-0301-0108 y Roxana Quesada Zamora, cédula de identidad 2-0506-0420. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me informan que falta uno de los miembros pendientes, porque venía camino de San José, entonces a esta persona le podemos reprogramar la juramentación, todavía queda el Comité de Calle el Tigre, se puede poner de acuerdo con Tatiana y ese día puede venir lo juramentamos, vamos a proceder a la juramentación. Estando los datos correctos. Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados les agradecemos haber venido acá, involucrarse en este tipo de Asociaciones y Comités, los felicitamos porque sabemos que, están haciendo un gran trabajo en la parte de Calle Liles, muchas gracias. ---------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-405-2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "En cumplimiento del artículo 17 del reglamento de prestación de servicios del acueducto municipal "Artículo 17. De la disponibilidad para servicios múltiples. Cuando se requiera la disponibilidad de agua potable para un inmueble que solicite*

de manera unificada o separada más de ocho servicios, la solicitud y estudio técnico firmado por el Jefe del Acueducto Municipal deberá ser elevada a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.", se traslada estudio técnico para que se proceda a otorgar disponibilidad de agua para proyecto de condominio de 95 pajas en la Finca de la Romana. presentada por la empresa Desarrolladora Zavillana S. A., según estudio técnico que se adjunta." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este informe técnico se hace de acuerdo a lo que indica el artículo 17 de la disposición de servicios múltiples, que es un reglamento para la operación y administración del acueducto, ese artículo indica, entre otras cosas que, estos informes ellos hacen el estudio técnico y el informe debe ser aprobado para la disponibilidad de las pajas por el Concejo, dentro del informe sí se indica claramente que la desarrolladora cumplió con todos los documentos que se solicitan para poder hacer el estudio, y se incluye además dentro del informe el cálculo de dotación de agua en donde sí claramente se establece que la demanda proyectada para ese proyecto es de ¢114.000 litros por día, en este momento se dice, según el informe técnico, que nos envíe el Acueducto, que esto se abastecería del tanque Pinitos específicamente del tanque Matías, que presenta en este momento una reducción en su nivel de un 15 y un 20% en las horas de mayor consumo, lo que nos indica que claramente tenemos la capacidad para cubrir esta petición en caso de que se fuera a dar este condominio como se manifestó, esto no es que nosotros estemos aprobando el condominio, esto es como uno de los trámites, tantos que se debe de hacer para que ellos puedan cumplir después con el desarrollo del condominio, simplemente es la solicitud y hoy me contaba el señor Alcalde porque este dato no lo no conocía que, si en un año, ellos no han desarrollado este informe ya pasa a anularse, tendrían que hacer otra vez todo y ver en el momento que lo van a hacer, esto tiene vigencia por un año únicamente. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Mi única duda es que, no solicitaron agua para piscina, verdad, entonces damos por hecho que no va a haber piscina, porque es que, si hubiera, si es como un gasto mucho mayor, ni piscina, ni para caseta de guarda, no solicitaron una paja extra para esos temas y eso hay que contemplarlo en un futuro. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el informe dice 95 viviendas y la memoria de cálculo que para mí está un poco volada, volada no, sino que la hacen con un margen de seguridad muy alto porque la ponen a 250 litro persona diaria, día pensando en casas que van a tener cuatro, y eso hoy en día no es tan cierto, como tampoco es cierto que, todas las casas van a estar al mismo tiempo, que

se va a construir el proyecto de un solo, yo diría que el consumo debería de andar entre 55 y 60.000 litros, debería de andar normal, nosotros tenemos 1.000.000 de litros ahí disponibles todos los días cuando hay máxima horaria baja hasta 900, pero eso no significa tampoco que vayamos a perder mucho, porque lo que pasa es que cuando el tanque llega al 1.000.000 se cierra, entonces puede ser que a lo mejor el tanque si tiene más consumo va a recibir más agua y no va a cambiar gran cosa, eso es una bendición que tenemos como cantón, de tener posibilidades de obtener y la memoria de cálculo no está incluido obras adicionales que seguramente si las fueran a construir que no me parece, tendrían que pedirlas, porque lo que están pidiendo es para 95 viviendas, que es lo que se estaría aprobando para que vayan al INVU y para que vayan al Ministerio de Salud y a todo donde tienen que ir con los con los estudios del condominio, en realidad, si uno se pone a pensar en 95 casas más o menos a 50.000.000, son 4500.000.000 de bienes inmuebles, o sea no solamente los permisos de construcción, sino los bienes inmuebles que aumenta, entonces esto más 95 familias que van a venir al cantón y que van a generar actividad de Comercio y demás entonces, en realidad, desde el punto de vista de cantón, este tipo de proyectos y es lo que va a venir, porque ya las urbanizaciones eso pasó de moda, ya nadie quiere hacer una urbanización, eso de recibir calles y todo el enredo de pasar 2 años tramitando un proyecto de urbanización ya eso está como fuera de moda. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguna otra consulta referente a este informe que se nos remitió? compañeros, si no hay ninguna duda o consulta adicional para dar cumplimiento a lo que indica este artículo 17, vamos a proceder a la votación para que sea aprobado el informe técnico para la disponibilidad de agua para finca de la Romana, presentada por la desarrolladora ZAVILLANA S A para el proyecto de condominio serían 95 pajas de agua, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1032-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-405-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el oficio No. MPO-ACU-381-2025, de la Licda. Zeidy Quesada Zamora, Administradora Acueducto Municipal, mediante el cual remite el Estudio Técnico de Disponibilidad de Agua, para Proyecto Desarrollo Habitacional Condominio, solicitado por la Desarrolladora Zavillana S.A. SE ACUERDA: Aprobar el estudio técnico para que se proceda a otorgar disponibilidad de agua para proyecto de condominio de 95 pajas en la Finca de la Romana, presentada por la Empresa Desarrolladora Zavillana S.A. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Prestación

de Servicios del Acueducto Municipal, que indica: *"Artículo 17. De la disponibilidad para servicios múltiples. Cuando se requiera la disponibilidad de agua potable para un inmueble que solicite de manera unificada o separada más de ocho servicios, la solicitud y estudio técnico firmado por el Jefe del Acueducto Municipal deberá ser elevada a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal."* Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-128-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Se remite solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA DE POÁS, ALAJUELA, con la siguiente información: Solicitante: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA DE POÁS, ALAJUELA. Cédula (física, jurídica) número: 3-002-599411. Representante Legal de la Asociación: Juan Diego Murillo Solano, cédula de identidad 1-1071-0308. Actividades en las fechas: 21 de noviembre al 23 de noviembre del 2025 y del 19 de diciembre al 20 de diciembre del 2025. Cantidad de puestos autorizados para la venta de licor: 1 Actividad a desarrollar: Festejos Patronales y Típica Navidad. Finca número: 2-00185039. Dirección de la actividad: Poás: Poás, San Pedro, 100mts norte de súper Santa Cecilia, barrio Santa Cecilia. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad se recomienda una licencia Clase B1 (cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile), con horario entre las 11:00 horas y las 0 horas. El monto que se deberá cancelar de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales es de ₡115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Patentes de Licores del cantón de Poás, adicional al pago respectivo del servicio de recolección de basura para lo cual se enviará información al departamento encargado y que emita el cobro según corresponda."* ------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros como lo leyó Edith, sería una licencia temporal específicamente para esas actividades que tiene la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, adicionalmente, nada más mencionarles que ellos deben de cancelar anticipadamente, antes de que se les autorice el evento en las cajas, ¢115.550 que corresponden a un 25% de un salario base, esto de acuerdo al artículo 36 del reglamento de patentes y licores del cantón, sería solamente para esos dos eventos, con fechas del 21 al 23 de noviembre y del 19 al 20 de diciembre, alguna duda, entonces vamos a proceder a la votación para la aprobación de la licencia clase B1 para la Asociación de

Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1033-11-2025.** Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-128-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Temporal a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Poás Alajuela**, **cédula jurídica 3-002-599411**, para los días del 21 de noviembre al 23 de noviembre 2025 y del 19 de diciembre al 20 de diciembre de 2025, en Poás, San Pedro, 100 metros norte de Súper Santa Cecilia, barrio Santa Cecilia. Además, se deberá de cancelar un monto de 115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, mismo se cancelará de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, según el artículo 36, pago de derechos de licencia temporal del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás. Adicionalmente se deberá de cancelar el servicio de recolección de basura. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ---

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-129-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Se remite solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la siguiente información: Solicitante: EMILIO MADRIZ MORALES. Cédula (física, jurídica) número: 2-0486-0607. Dueña de la propiedad: ANA LÍA CAMPOS ALFARO. Cédula (física, jurídica) número: 2-0219-0736. Actividad comercial: MINISÚPER, local denominado MINISÚPER RODYCA. Ubicación del local: POÁS, SAN JUAN, DE COLEGIO DE POÁS 700MTS NORTE, BARRIO CORAZÓN DE JESUS, CONTIGUO AL PLANTEL DE BUSES TUPSA. Finca número: 368626. De acuerdo al tipo de actividad comercial "MINISUPER", clasifica un tipo de Licencia Clase D1, con horario para la venta de bebidas con contenido alcohólico "de las 8:00 horas hasta las 0 horas", vigente por el término de 5 años prorrogables, esto según establecen los artículos 4, 5 y 11 de la Ley N°. 9047 y el Reglamento."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta licencia de minisúper para la venda la venta de licor, ya la tiene el minisúper, prácticamente es un traspaso, porque la tiene el señor René

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

Antonio Gallo Gazo, y pasaría a otro solicitante es Emilio Madriz Morales, y como lo hemos dicho en otras ocasiones, aunque la licencia esté vigente con este señor, tiene que volverse a solicitar y renovarse, se renuncia y se renueva por un lapso de 5 años nuevamente, vamos a proceder a la votación para la licencia D1 para minisúper RODYCA, para el solicitante Emilio Madriz Morales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1034-11-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-129-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Emilio Madriz Morales, cédula número 2-0486-0607**, para desarrollar la actividad de **Minisúper con venta de licor,** en el **Minisúper** denominado **Minisúper RODYCA**, ubicada en el distrito de Poás, San Juan, del Colegio de Poás, 700 metros norte, Barrio Corazón de Jesús, contiguo al Plantel de buses TUPSA, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

4)-Se da lectura a formulario, de fecha 13 de noviembre de 2025, del Colegio Técnico Profesional San Rafael de Poás, el cual indica, en resumen: *"Terna No. 1. Freddy Lobo Chaves, cédula de identidad 1-0994-0616, Katherine Castro Muñoz, cédula de identidad 1-1375-0664 y María Ivonne Zamora Alfaro, cédula de identidad 2-0562-0364."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta terna, inicialmente nos había llegado el oficio que era una renuncia, entonces como para mayor claridad, yo solicité que se nos enviará la renuncia, porque sí venían las cartas de aceptación de los miembros que están en la terna, sin embargo, nos dimos cuenta que no fue una renuncia, sino es como un reemplazo debido a la ausencia que la Junta de educación tomó la decisión con base a un artículo que existe en Juntas, no recuerdo en este momento cuál era, pero sí estaba en el acta que ellos nos adjuntaron debido a que el señor don Juan Carlos Morera no se había presentado a las sesiones entonces, tenemos que, esta terna, en donde

lo ideal sería que ese nombre a un hombre para tener la misma paridad de género y sería en esta terna al señor Freddy Lobo Chaves, cédula 1-994-616, vamos a proceder a la votación para que el señor venga la próxima semana a ser juramentado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1035-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por Hernán Bonilla Céspedes, Director del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. SE ACUERDA: Nombrar a Freddy Lobo Chaves, cédula de identidad 109940616, como miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de San Rafael de Poás. Asimismo, se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 25 de noviembre del 2025 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-406-2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"Remito borrador de propuesta del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUSA DE SAN RAFAEL DE POÁS, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este convenio sería para la donación de 240 m² de adoquín destinados al mejoramiento del parqueo de la Diaconía Medalla Milagrosa de la Comunidad de Guatusa, este parqueo, según me cuentan, ha tenido dificultades de que se les inunda, se les mete el agua y demás, con esta donación la Municipalidad da esa parte, la Asociación aporta la mano de obra y la Diaconía va a contribuir con el material base para el soporte y el soporte logístico para desarrollar el proyecto, vamos a proceder a la votación si no hay dudas. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y compañeras, don Heibel una consulta, esta colocación de adoquines no afecta al proyecto que hay que hacer del alcantarillado por ahí por el supermercado La Rosita, eso no afecta nada, ¿no? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es el parqueo, lo que hay que hacer, más bien ahí es entubar las aguas para atacar las aguas que están enfrente de la pulpería, que es un proyecto

que tenemos ahí desde hace rato, que tenemos ahí un problema porque ahí es muy muy plano y no tenemos, así como lugares a dónde, tenemos que hacerlo como en dos lugares, eso está programado posiblemente en este verano lo vayamos a hacer, pero no tiene nada que ver eso con lo otro. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros sin más dudas, pasamos a la aprobación y autorización para que el señor Alcalde pueda firmar el convenio entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1036-11-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-406-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite borrador de propuesta del Convenio de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa de San Rafael de Poás. **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar al MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa de San Rafael de Poás, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUSA DE SAN RAFAEL DE POÁS.** Entre nosotros, el suscrito **Heibel Antonio Rodríguez Araya**, mayor, bínubo, Master en Administración de Negocios portador de la cédula de identidad número dos-cero-trescientos sesenta y uno-cero-seiscientos cuarenta y ocho , en mi condición de **ALCALDE** con facultades de apoderado(a) generalísimo (a) sin límite de suma de la Municipalidad de Poás, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número **N° 2156-E11-2024** , de las **nueve horas del ocho de marzo de dos mil**, publicada en La Gaceta número **55 del viernes 22 de marzo del 2024**, debidamente autorizado (a) para los efectos por el Concejo Municipal de Poás por medio del acuerdo _____ de la sesión _____ de fecha _____ y CARLOS ENRIQUE NUÑEZ SANTAMARIA Mayor, cedula de **identidad número 2-0526-0190,en su condición de Presidente con calidades de Apoderado General de** la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUATUSA DE SAN RAFAEL DE POÁS, cédula jurídica N.º 3-002-149494, con personería jurídica vigente según certificación emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) bajo el Tomo 15, Folio 470, Asiento 1867, de fecha 28 de octubre de 2025, representada por su Presidente Cristian Rodolfo Agüero Castro, cédula N.º 2-0510-0894, en adelante denominada LA ASOCIACIÓN. **PRIMERO: Fundamento Jurídico.** Este convenio se ampara en: *Ley N.º 7794 – Código Municipal, artículos 4, 13 inciso c), 75 y 79. *Ley N.º 3859 – Sobre Desarrollo de la Comunidad, artículos 1, 2, 16 y

17. *Reglamento a la Ley N.º 3859, artículo 62. * Principios de coordinación interinstitucional y colaboración para el desarrollo comunal. **SEGUNDO. Antecedentes. 1**-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa de San Rafael de Poás ha presentado el Oficio N.° 6-2025, mediante el cual solicita apoyo a la Municipalidad para la donación de doscientos cuarenta metros cuadrados (240 m²) de adoquín destinados al mejoramiento del parqueo de la Diaconía Medalla Milagrosa, en la comunidad de Guatusa. **2**-Que la Asociación se compromete a aportar la mano de obra necesaria, mientras que la Diaconía contribuirá con el material base y el soporte logístico para la ejecución del proyecto. **3**-Que la Municipalidad, en el marco de su función de promover el desarrollo comunal y la mejora de la infraestructura local, conforme a los artículos 13 inciso c), 75 y 79 del Código Municipal (Ley N.º 7794), así como a la Ley N.º 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, puede establecer convenios de cooperación con las asociaciones de desarrollo debidamente inscritas ante DINADECO. **TERCERO. Objeto del convenio**. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de cooperación entre las partes para la ejecución del proyecto de colocación de adoquines en el sector del parqueo de la Diaconía Medalla Milagrosa, ubicado en la comunidad de Guatusa de San Rafael de Poás. **CUARTO. Obligaciones de la municipalidad.** La Municipalidad se compromete a: 1. Aportar los adoquines necesarios para cubrir un área de 240 m², conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. 2. Realizar supervisión técnica durante la ejecución del proyecto. 3. Garantizar que los materiales donados sean utilizados exclusivamente en el proyecto descrito. **QUINTO. Obligaciones de la asociación:** La Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa se compromete a: **1**. Aportar la mano de obra calificada y no calificada requerida para la instalación de los adoquines. **2**. Asegurar la correcta ejecución del proyecto en coordinación con la Unidad Técnica Municipal y la Diaconía Medalla Milagrosa. **3.** Custodiar los materiales entregados hasta su completa instalación. **4**. Rendir un informe final a la Municipalidad sobre el uso del material y el avance de la obra. **SEXTO. Supervisión**. La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UGVM) será la responsable de supervisar la ejecución y cumplimiento del convenio. **SEPTIMO. Vigencia**. El presente convenio entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal de Poás mediante acuerdo firme, por un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su firma, prorrogable por mutuo acuerdo mediante adenda suscrita por las partes. **OCTAVO. Modificaciones y terminación.** Cualquier modificación deberá constar por escrito y estar debidamente suscrita por ambas partes. La Municipalidad podrá dar por terminado el convenio si se verifica incumplimiento, uso indebido de los

materiales o falta de informes. **NOVENO. Resolución de controversias.** Las partes procurarán resolver cualquier diferencia mediante el diálogo y la cooperación. De persistir, someterán el caso a conocimiento de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y, en última instancia, a los tribunales competentes de la República de Costa Rica. **DÉCIMO. Aprobación y firmas.** El presente convenio fue aprobado por el Concejo Municipal de Poás, en Sesión Ordinaria N.° ___-2025, acuerdo N.° ___-___-2025, y por la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa, mediante acuerdo en acta N.° ___-2025. Firmado en Sabana Redonda, Poás, Alajuela, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipalidad de Poás, Cristian Rodolfo Agüero Castro, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa de San Rafael de Poás de Alajuela, Lenis Ruíz Víquez, Testigo, Municipalidad de Poás. Autentica: Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de Alcaldía (a.i.). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

6)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-420-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"Para su conocimiento y aprobación, se remite Modificación Presupuestaria No. 07-2025, por un monto total de ¢45.245.253,00."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta modificación, sí puedo mencionar que vi que hay un monto relativamente pequeño, plata, es plata, pero el monto no es tan abultado, sí vi que hay ¢9.000.000, igual si le dice la observación al Alcalde que está mal llamado porque dice plaza de ferias, yo cuando vi plaza de ferias, inmediatamente me fui a buscar qué es, pero no, es para la base, recordemos que la última modificación se incluyó igual plata para esa parte que era para la parte de asfaltos y minerales y esto es para la base que le hace falta material, que es lastre, entonces si hay ¢9.000.000 que son para eso, está incluido el monto de la Comisión de Cultura y también vi montos más pequeños que son solicitudes, hay varias cartas que vienen adjuntas con el presupuesto, que son solicitudes hechas por los diferentes departamentos, por ejemplo, don Roger en la parte de parte de reciclaje se me olvida cómo se llama, si no Gestión Ambiental, pero propiamente él hace la observación en la solicitud, que es la parte de salarios y esto porque si ocupan suplencias porque han tenido una de las funcionarias incapacitada por un accidente que tuvo, entonces ahí necesita dinero, también vimos en el acueducto un monto creo que eran de ¢500.000, no era tanto, que sobra plata de

una parte, creo que era para pinturas y materiales metálicos, también vi solicitudes de cementerio que pasan plata, prácticamente es pasar montos de un lado a otro, que ya lo que nos queda del año es yo creo que ya lo último que se puede modificar, entonces ellos más bien es tratando como acaba de decir don Roy, de raspar la olla, de aprovechar los recursos que tal vez no se van a utilizar en una partida para poderlos utilizar en materiales y cosas de esas, vi solicitud de cementerio, vi solicitud de mercado, de don Roger, también de don Ronald, que él sí incluso nos mandó un oficio que era para la publicación de él del reglamento y administración también tenía un rubro pequeño creo que en la parte de salarios, entonces no sé si alguien tiene consultas o alguna observación referente a esta modificación. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente era lo mismo que a mí me quedó la misma duda que usted, donde decía plaza ferias, de los ¢9.000.000 y había un rubro ahí que ya le consulté a una compañera de la Comisión de Cultura de un movimiento de dinero para ellos para cumplir con unos proyectos que tienen pendientes y compromisos que hay pendientes, era básicamente las dos consultas que yo tenía, ya no tengo ninguna verdad. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para recordar eso de Cultura más adelante en la correspondencia, incluso viene una nota de don Carlos Chaves para la Comisión de Cultura, porque se había tomado acá un acuerdo donde precisamente le hacían la solicitud a él de la información, porque ellos querían, como lo dije anterior, raspar la olla de montos que no se iban a utilizar, poderlos utilizar en compromisos que están surgiendo en estos días, esa era la intención y prácticamente esta modificación por lo que leí de todos los departamentos de la Municipalidad que hicieron la solicitud es precisamente eso, tratar de sacar provecho de ciertos montos de partidas que ya no da tiempo de utilizar o no utilizaron, entonces compañeros no sé si están de acuerdo en que podamos votar la modificación hoy mismo, sé que cultura está un poquito y sí como les dije, yo lo leí y son montos. ¢500.000 del acueducto, la otra era como ¢1.000.000, todos son como montos pequeños, prácticamente de que quieren sacarle provecho a esos poquitos recursos que ya van quedando. --------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que se rebajan ¢9.000.000 de terrenos, de terrenos e inversiones que es de terrenos, eso ¿de qué es? de cuál terreno era ese que ya no se va a comprar. –

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nosotros este año usamos, o sea terrenos es una de las cuentas que cargamos mucho, porque la Contraloría cuando no nos dio chance de usar la partida de gastos sin asignación presupuestaria, entonces dónde la ponemos, no la vamos a poner en partidas que después se van a quedar sin ejecutar, entonces en terrenos tenemos la plata intacta, de lo

de Carrillos que casi es imposible que la vayamos a pagar este año, pero también metimos plata para comprar en San Rafael, un terreno que también es para hacer un desfogue, también habíamos metido ¢100.000.000 para comprar a Pedro Rojas detrás del plantel, pero finalmente Pedro se echó para atrás y dijo, no vendo, realmente ahí tenemos una cantidad importante de dinero en terrenos que se van a ir a liquidación, tal vez tengo una reunión esta otra semana para ver si logramos resolver un tema operativo con el terreno de Carrillos y entonces podría ser que arranquemos el proceso de licitación y que lo dejemos en compromiso, lo demás tendría que ir a liquidación y volverlo a presupuestar el año entrante, pero en tema de terreno tenemos, no sé cómo ¢350.000.000 en este momento, está todo lo del terreno de Carrillos, lo del lote ahí detrás de la Municipalidad, lo de los lotes del desfogue, ya ahí estamos rebajando para financiar ¢9.000.000 de lastre. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: compañeros si no tiene más dudas y si están de acuerdo, podemos votar hoy la modificación, ¿les parece? vamos a proceder a votar la modificación, presupuestaria 07-2025 por un monto total de ¢45.245.253,00, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1037-11-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-420-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 07-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 07-2025, por un monto de ¢45.245.253,00, la cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POAS		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.7-2025		
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS		
PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
REMUNERACIONES		
Se está rebajando Recarga de funciones, recursos de Retribucion de años servidos		
y cargas sociales		
SERVICIOS		
Se rebaja los recursos viaticos dentro del pais,otros utiles ,materiales y suministros		

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES

Se está rebajando recursos de cargas sociales

SERVICIOS

Se rebaja los recurso Alquiler de Maquinaria ,publicidad y propaganda,transportes dentro del pais

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja recursos en materiales y productos metalicos

utiles ymateriales de limpieza,otros utiles ,materiales y suministros

productos farmaceuticos

BIENES DURADEROS

Se rebaja los recursos en Maquinaria y equipo diverso

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.7-2025
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

REMUNERACIONES

Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos

SERVICIOS

Se rebaja los recursos Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario

servicios de Ingienieria

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja recursos tintas pinturas y diluyentes

BIENES DURADEROS

Se rebaja los recursos Equipo y programas de computo, terrenos

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

REBAJAR

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**4 500 000,00**	9,95%
ACTIVIDAD	**01**	**AUDITORIA**	**135 060,00**	0,30%
		TOTAL PROGRAMA I	**4 635 060,00**	**10,24%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	**02**	**RECOLECCIÓN DE BASURA**	**1 650 020,00**	3,65%
SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**850 000,00**	1,88%
SERVICIO	**06**	**ACUEDUCTOS**	**1 600 000,00**	3,54%
SERVICIO	**07**	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**700 000,00**	1,55%
SERVICIO	**09**	**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**	**3 431 906,00**	7,59%
SERVICIO	**17**	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**	**500 000,00**	1,11%
		TOTAL PROGRAMA II	**8 731 926,00**	**19,30%**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	22 878 267,00	50,57%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	22 878 267,00	50,57%
07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	9 000 000,00	19,89%
		TOTAL PROGRAMA III	31 878 267,00	70,46%
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45 245 253,00	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	4 635 060,00	8 731 926,00	31 878 267,00	45 245 253,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 500 000,00	1 650 020,00	2 878 267,00	7 028 287,00	15,53%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	1 000 000,00	2 878 267,00	3 878 267,00	8,57%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00		2 878 267,00	2 878 267,00	6,36%
1.01.02	Jornales		1 000 000,00		1 000 000,00	2,21%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	1,11%
0.02.02	Recargo de funciones	500 000,00			500 000,00	1,11%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	2,21%
0.03.01	Retribución `por años servidos	1 000 000,00			1 000 000,00	2,21%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A					
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	1 000 000,00	650 020,00	0,00	1 650 020,00	3,65%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administratados					
	por entes privados	1 000 000,00	650 020,00		1 650 020,00	3,65%
1	SERVICIOS	2 077 600,00	2 412 494,00	7 000 000,00	11 490 094,00	25,40%
1.01	ALQUILERES	0,00	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00	5,53%
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario		1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00	5,53%
1.02	SERVICIOS BASICOS	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	2,21%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00			1 000 000,00	2,21%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	372 494,00	0,00	372 494,00	0,82%
1.03.01	Información				0,00	0,00%
1.03.02	Publicidad y propaganda		372 494,00		372 494,00	0,82%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 000 000,00	0,00	6 000 000,00	7 000 000,00	15,47%
1.04.03	Servicios de Ingeniería			6 000 000,00	6 000 000,00	13,26%
1.04.06	Servicios de Generales	1 000 000,00			1 000 000,00	2,21%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	77 600,00	540 000,00	0,00	617 600,00	1,37%
1.05.01	Transporte dentro del país		540 000,00		540 000,00	1,19%
1.05.02	Viáticos dentro del país	77 600,00			77 600,00	0,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57 460,00	4 069 412,00	2 000 000,00	6 126 872,00	13,54%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00	6,63%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		1 000 000,00		1 000 000,00	2,21%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes			2 000 000,00	2 000 000,00	4,42%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00	3,43%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		1 550 000,00		1 550 000,00	3,43%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS					
	DIVERSOS	57 460,00	1 519 412,00	0,00	1 576 872,00	3,49%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza		500 000,00		500 000,00	1,11%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	57 460,00	1 019 412,00		1 076 872,00	2,38%
5	BIENES DURADEROS	0,00	600 000,00	20 000 000,00	20 600 000,00	45,53%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	600 000,00	11 000 000,00	11 600 000,00	25,64%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			11 000 000,00	11 000 000,00	24,31%
5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso		600 000,00		600 000,00	1,33%
5,03	BIENES EXISTENTES	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	19,89%
5.03.01	terrenos			9 000 000,00	9 000 000,00	19,89%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION TRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	4 635 060,00	100,00	8 731 926,00	100,00	31 878 267,00	37,26	45 245 253,00	100,00
0	REMUNERACIONES	2 500 000,00	53,94	1 650 020,00	18,90	2 878 267,00	9,03	7 028 287,00	15,53
1	SERVICIOS	2 077 600,00	44,82	2 412 494,00	27,63	7 000 000,00	21,96	11 490 094,00	25,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57 460,00	1,24	4 069 412,00	46,60	2 000 000,00	6,27	6 126 872,00	13,54
								0,00	
3	INTERES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	600 000,00	6,87	20 000 000,00		20 600 000,00	45,53
								0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

Se está asignando recursos para para servicios Sueldo de cargos fijos y tiempo extraordinario cargas sociales.

SERVICIOS

Se incluye recursos para publicidad y propaganda

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.7-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES

Se está asignando recursos para tiempo extraordinario y cargas sociales,

SERVICIOS

Se incluye recursos comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos madera y sus derivados,Materiales y productos Electricos , telefonicos y de computo ,Materiales y productos plasticos,,Materiales y productos vidrios.

BIENES DURADEROS

Se refuerzan en las cuenta Vias de comunicación

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.

REMUNERACIONES

Se está asignando recursos para jornales y cargas sociales

MATERIALES Y SUMINISTROS

se incluye combustibles Materiales y productos Minerales y asfalticos

BIENES DURADEROS

Se incluye los recursos en vias de comunicación

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**4 500 000,00**	9,95%
ACTIVIDAD	**01**	**AUDITORIA**	**135 060,00**	0,30%
		TOTAL PROGRAMA I	**4 635 060,00**	**10,24%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	**02**	**RECOLECCIÓN DE BASURA**	**1 650 020,00**	3,65%
SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**850 000,00**	1,88%
SERVICIO	**06**	**ACUEDUCTOS**	**1 600 000,00**	3,54%
SERVICIO	**07**	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**700 000,00**	1,55%
SERVICIO	**09**	**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**	**3 431 906,00**	7,59%
SERVICIO	**17**	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**	**500 000,00**	1,11%
		TOTAL PROGRAMA II	**8 731 926,00**	**19,30%**
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**22 878 267,00**	**90,35%**
ACTIVIDAD	**01**	**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL**	**5 500 000,00**	12,16%
ACTIVIDAD	**02**	**BACHEO CON 300 TONELADAS**	**17 378 267,00**	38,41%
GRUPO	**06**	**OTRAS OBRAS**	**9 000 000,00**	19,89%
Proyecto	08	plazas ferias	**9 000 000,00**	19,89%
		TOTAL PROGRAMA III	**31 878 267,00**	**70,46%**
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**45 245 253,00**	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.7-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJE	**4 635 060,00**	100,00	**8 731 926,00**	100,00	**31 878 267,00**	100,00	**45 245 253,00**	100,00
0	**REMUNERACIONES**	2 500 000,00	53,94	**1 650 020,00**	18,90	**2 578 267,00**	8,09	**6 728 287,00**	14,87
1	**SERVICIOS**	2 135 060,00	46,06	**3 781 906,00**	43,31	**0,00**	0,00	**5 916 966,00**	13,08
2	**MATERIALES Y SUMI**	**0,00**	0,00	**3 300 000,00**	37,79	**29 000 000,00**	90,97	**32 300 000,00**	71,39
5	**BIENES DURADEROS**		0,00	**0,00**	0,00	**300 000,00**	0,94	**300 000,00**	0,66
								0,00	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 7-2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	**4 635 060,00**	**8 731 926,00**	**31 878 267,00**	**45 245 253,00**	**100,00%**
0	**REMUNERACIONES**	**2 500 000,00**	**1 650 020,00**	**2 578 267,00**	**6 728 287,00**	**14,87%**
0.01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**1 000 000,00**	**1 000 000,00**	**2 000 000,00**	**4 000 000,00**	**8,84%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 000 000,00			1 000 000,00	2,21%
1.01.02	Jornales			2 000 000,00	2 000 000,00	4,42%
0.01.05	Suplencias		1 000 000,00		1 000 000,00	2,21%
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**1 500 000,00**	**650 000,00**	**0,00**	**2 150 000,00**	**4,75%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00	650 000,00	0,00	2 150 000,00	4,75%
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**0,00**	**20,00**	**166 667,00**	**166 687,00**	**0,37%**
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		20,00		20,00	0,00%
0.03.03	Decimotercer mes			166 667,00	166 667,00	0,37%
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**					
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	**0,00**	**0,00**	**220 000,00**	**220 000,00**	**0,49%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la					
	Caja Costarricense del Seguro Social			210 000,00	210 000,00	0,46%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y				0,00	
	de Desarrollo Comunal			10 000,00	10 000,00	0,02%
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**				0,00	
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	**0,00**	**0,00**	**191 600,00**	**191 600,00**	**0,42%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones					
	de la Caja Costarricense del Seguro Social			101 600,00	101 600,00	0,22%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de				0,00	
	Pensiones Complementarias			60 000,00	60 000,00	0,13%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización				0,00	
	Laboral			30 000,00	30 000,00	0,07%
1	**SERVICIOS**	**2 135 060,00**	**3 781 906,00**	**0,00**	**5 916 966,00**	**13,08%**
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**135 060,00**	**350 000,00**	**0,00**	**485 060,00**	**1,07%**
1.03.02	Publicidad y propaganda	135 060,00			135 060,00	0,30%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros					
	y comerciales		350 000,00		350 000,00	0,77%
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**2 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**2 000 000,00**	**4,42%**
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00		0,00	2 000 000,00	4,42%
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**0,00**	**3 431 906,00**	**0,00**	**3 431 906,00**	**7,59%**
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		3 431 906,00		3 431 906,00	7,59%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**3 300 000,00**	**29 000 000,00**	**32 300 000,00**	**71,39%**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**2 000 000,00**	**2 500 000,00**	**4 500 000,00**	**9,95%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes			2 500 000,00	2 500 000,00	5,53%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		2 000 000,00		2 000 000,00	4,42%
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**0,00**	**1 300 000,00**	**26 500 000,00**	**27 800 000,00**	**61,44%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			21 000 000,00	21 000 000,00	46,41%
2.03.03	Madera y sus derivados		100 000,00		100 000,00	0,22%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos					0,00%
	y de cómputo		500 000,00	5 500 000,00	6 000 000,00	13,26%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		500 000,00		500 000,00	1,11%
2.03.06	Materiales y productos de plástico		200 000,00		200 000,00	0,44%
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**300 000,00**	**300 000,00**	**0,66%**
5,03	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**300 000,00**	**300 000,00**	**0,66%**
5.02.02	Vias de Comunicación			300 000,00	300 000,00	0,66%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 7-2025
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Programa	Act/Serv/G	Proyecto	Detalle	
5.01.01.0.02.02	Recargo de funciones	500 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	500 000,00
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1 000 000,00	1	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administratados		I	01		ADMINISTRACION GENERAL	0,00
	por entes privados	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00		01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	77 600,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	77 600,00
5.01.02.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	57 460,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	57 460,00
5.02.02.0.01.02	Jornales	1 000 000,00	II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 000 000,00
5.02.02.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administratados		II	02		RECOLECION DE BASURAS	0,00
	por entes privados	650 020,00	II	02		RECOLECION DE BASURAS	650 020,00
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	850 000,00	II	04		CEMENTERIOS	850 000,00
5.02.06.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	1 000 000,00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	600 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	600 000,00
5.02.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos	700 000,00	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	700 000,00
5.02.09.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	1 500 000,00
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	372 494,00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	372 494,00
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	540 000,00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	540 000,00
5.02.09.2.99.99	Otros últiles, materiales y suministros	1 019 412,00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	1 019 412,00
5.02.17.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	500 000,00
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo		II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	0,00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos		III	01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	0,00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 878 267,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 878 267,00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1 000 000,00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	6 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	6 000 000,00
5.03.02.01.2.01.04	tintas y pinturas	2 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 000 000,00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	11 000 000,00
5.03.07.05.5.03.01	Terrenos	9 000 000,00	III	07		FONDOS E INVERSIONES	9 000 000,00
							0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		45 245 253,00	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS**				45 245 253,00

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de . los recursos con orígen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 7-2025

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
fecha 14/11/2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N7-2025 (REBAJAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATE	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN								
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
						I semestr	%	II semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción																	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	-	4 500 000,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Auditor Interno	Auditoría Interna	-	135 060,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**4 635 060,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
100% Metas de Objetivos de Mejora							**75%**		**25%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
0% Metas de Objetivos Operativos							**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
1,0 Metas formuladas para el programa																					

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N7-2025 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recoleccion de Basura	02 Recolección de basura			1 650 020,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	850 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	1 600 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	5	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	700 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	6	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Educativos , culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	3 431 906,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	7	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios		0,00	500 000,00		0,00	0%		0%		0%	
	SUBTOTALES						**8,0**		**0,0**				**0,00**	**8 731 926,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**73%**		**0%**										**0%**		**0%**	
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
4,0	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL 0,00
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 7-2025
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	22 878 267,00	0,00	0,00						
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	2	Compra de terrenos	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	07 Otros fondos e inversiones		0,00	9 000 000,00	0,00	0,00						
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**0,00**	**31 878 267,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
2	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N7-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN									
DESARROLLO MU / REA ESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestr	%	II semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semest	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	-	4 500 000,00		-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias,	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Auditor Interno	Auditoría Interna	-	135 060,00		-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**4 635 060,00**		**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0,0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**75%**		**25%**										**0%**		**0%**	**0,0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0,0%**
1,0	**Metas formuladas para el programa**																					

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N7-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recoleccion de Basura	02 Recolección de basura			1 650 020,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	850 000,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	1 600 000,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	5	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	700 000,00		0,00	0%		0%			0%
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	6	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Educativos , culturalesy deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	3 431 906,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	7	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios		0,00	500 000,00		0,00	0%		0%			0%
	SUBTOTALES						**7,0**		**0,0**				**0,00**	**8 731 926,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**64%**		**0%**										**0%**			**0%**
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**			**0%**
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**			**0%**
4,0	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL 0,00
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 7-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	5 500 000,00	0,00	0,00	0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	17 378 267,00	0,00	0,00						0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	3	PLAZAS FERIAS	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	9 000 000,00	0,00	0,00						0%
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**0,00**	**31 878 267,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
7	**Metas formuladas para el programa**																					

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de noviembre de 2025, de Unidad de Capacitación y Formación, IFAM, el cual indica, en resumen: *"Recordatorio, capacitación, prevención de la violencia desde la acción Juvenil Comunitaria."* ----------

8)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de noviembre de 2025, de Comunicados CFÍA, el cual indica, en resumen: *"Comunicado Especial, Invitación a las Municipalidades para la*

participación en el Congreso BIM con CFÍA 2025." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta invitación quizás es importante que la administración la considere en la parte de Gestión Territorial, ya que van a tocar temas que tratan de fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en el ámbito municipal, promoviendo la aplicación de herramientas digitales, precisamente en la planificación y desarrollo territorial que sabemos que hoy la aplicación de herramientas digitales en todos los procesos los hace un poquito más ágil, a lo mejor la administración pueda contemplar y enviar a alguna de las personas del departamento territorial. ----------

9)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de noviembre de 2025, de Sonia Monge Delgado, Jefa Oficialía Mayor-Dirección Admin y Financiera, Departamento Financiero, Ministerio de Hacienda, el cual indica, en resumen: *"Por este medio me permito informar que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el despacho ministerial."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, creo que ha sido una noticia de muy poco agrado, de nada de agrado para este Concejo y me imagino que para todas las Municipalidades del país, ya que los Síndicos y las comunidades contaban con esos recursos para sus proyectos, los cuales en algún momento se nos habían indicado hasta los montos y ya se habían hecho como programaciones y planeamientos y a esta altura del año simplemente dicen que no, debido a la caída de los ingresos corrientes del mes de octubre, qué gran sorpresa y también ellos, lamentablemente, aunque creo yo que no estamos de acuerdo, se basan en el artículo 24 de la ley 7755, donde prácticamente dicen que las partidas específicas que se incluyen en el presupuesto nacional no constituyen una obligación indefectible de pago por parte del Poder Ejecutivo, por lo que las mismas están sujetas para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disposición de recursos del Tesoro Público, entonces ellos se están respaldando en eso, diciendo que la situación fiscal y la caída de los ingresos corrientes que se dieron el mes de octubre, dan pie a que no se les puedan brindar, ha sido una planificación económica, una proyección un poco deseable y un poco mal proyectada, si ya habían hecho estas distribuciones, y de un pronto a otro salen con esta sorpresa a estas alturas del año, cuando ya las comunidades contaban con eso para el desarrollo de proyectos que para ellos y para todas las comunidades de los cantones

del país son sumamente importantes desarrollar, sí, muy a disgusto con la noticia, pero creo que lamentablemente el Poder Ejecutivo nos ata de manos como para poder hacer un reclamo o alzar la voz sobre este punto, porque como les digo, se basan en este artículo según la ley 7755. ---------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto tiene una problemática adicional, y es que, en el caso de partidas que ya se ejecutaron, cómo las reintegramos, por dicha, básicamente lo que se había comprado me parece que era de la partida del centro unas lámparas de iluminación y ahora tenemos el proceso de contratación hecho y el presupuesto no está, entonces uno dice que grave, si uno empieza a ejecutar todo el presupuesto, eso era poco y ya veríamos a ver, lo que les dije es, bueno, mandemos a ver, no nos avisaron a tiempo a ver si lo pagan, y si no habrá que hacer, no sé si una modificación o algo, porque el proveedor no le podemos decir que no le vamos a pagar porque Hacienda no va a girar el presupuesto, pero eso no es como un montón de plata, pero sí es una preocupación este tipo de cosas sería como que nosotros compremos lastre y todo lo demás de la 8114 y al final del año nos digan no ya no le vamos a girar el último giro y con qué se paga, eso sí, le mete una inseguridad jurídica, porque además ellos están incumpliendo la ley, están incumpliendo la ley de presupuesto, están incumpliendo la ley de presupuestos diciendo que bueno que otra ley les permite que en caso de situación fiscal no lo giren, pero qué pasa cuando los ejecutores asumen compromisos, porque es la única forma de poder desembolsar esas partidas, es haciendo gastos y haciendo los gastos resulta que después falta la plata, esto realmente, es una complicación, que por el momento, pues el efecto no es muy importante, pero tenemos que buscar una forma para resolver el tema de esas luminarias que se compraron con recursos de esa partida. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo lo que digo es, que lamentable las disposiciones del Gobierno Central, esto es una decisión autoritaria, no es más que eso, cuando uno analiza la jactancia que hacen en los medios de comunicación de los ingresos sanos, de los ingresos que ellos tienen, de lo que recaudan y entonces uno dice, bueno, si tienen tantos ingresos, porque no se le da al pueblo lo que el pueblo merece, porque no se le devuelve al pueblo lo que al pueblo le corresponde, ya hemos visto los recortes en el Ministerio de Educación por dar un ejemplo, lo que sucede con la red de cuido, es sumamente lamentable y preocupante que el Gobierno Central, teniendo ingresos y hablando de recaudaciones excelentes, porque ellos lo dicen, cómo si tienen recaudaciones excelentes, ven al pueblo de una forma tan miserable, a mí me preocupa mucho,

me preocupa enormemente, gracias a Dios ya este Gobierno termina, esperemos que no haya una heredad profunda, pero sí me preocupan montones, me preocupa montones ver cómo un Gobierno, por decirlo de alguna forma, esto es una burla lo que nos hicieron, es una burla, es una burla porque nos dan un presupuesto, nos dicen, cuenten con ellos y al último día se sacan de la manga el no entregarlo, es sumamente lamentable y a mí me da vergüenza ajena y me da un dolor muy grande de ver que no se pueden realizar ejecuciones de que ya estaban presupuestadas, simplemente porque hubo una mano negra y así es una mano negra, no es más que eso. ----------

El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches. Muy rápido, yo creo que este tema primero, aparte de lamentable, hay que leerlo entre líneas, yo pensaría, hay dos posibles caminos, uno que definitivamente la administración económica de este Gobierno es pésima, que podría creer eso, pero creo que aquí hay algo más de fondo y es que para nadie es un secreto que estamos ante un inminente año electoral y que muchos de esos proyectos son construidos desde las comunidades por representantes que aunque tienen una bandera política, son representantes de sus comunidades, claramente no hace falta tener la matemática para darse cuenta que el Gobierno actual tiene ínfima representación en esos espacios comunitarios, entonces, cómo lo entiendo yo, muy claro este Gobierno lo que hizo fue simplemente jugar con recursos y con procesos que ya se habían construido para limitar, porque como dicen por ahí, el que la hace se la imagina para limitar la posibilidad de que las personas, los votantes identificaran a esos liderazgos con ciertos partidos, no es una matráfula terrible, pero se nota salta a la vista, o sea, no hay otra explicación más que querer cortarle los recursos a las comunidades para limitar la posibilidad de lo que ellos creen, que es campaña electoral y mientras ellos siguen haciendo lo que ellos sí se dan la posibilidad de hacer desde el Gobierno Central y ya el Tribunal Supremo de Elecciones les ha llamado la atención respecto a eso, entonces lamentable que se juegue así con recursos de las comunidades y se juegue así con proyectos que no fue que nadie se los inventó, no fue que nadie los sacó de la manga, son proyectos construidos por ustedes y por todos los Síndicos y Síndicas en todo el país, realmente lamentable, pero sí, no es una cuestión antojadiza tiene un trasfondo que se nota, muchas gracias.----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias compañeros por sus aportes. ---

10)-Se da lectura a nota, de fecha 11 de noviembre de 2025, de Carlina Solís Chaves, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Denuncia formal por actividades comerciales no autorizadas e ilícitas en el*

Polideportivo Municipal de Poás." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no vamos a ahondar en esta nota porque como lo manifesté la semana pasada, en este momento no podemos pedir rendición de cuenta de estas situaciones porque el Comité no tiene su Junta Directiva, también sabemos que pronto vamos a tener en audiencia al Comité, creo que es un momento donde también podemos pedir explicación de estas cosas que nos digan qué es lo que está pasando, en esta nota no vamos a ahondar para en su debido momento poder darle el trámite correspondiente. ----------

11)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de noviembre de 2025, de Cintia Bermúdez Chavarría, Vecina, Calle el Avispero-Peña del Gallo, el cual indica, en resumen: *"Por este medio solicito una vez más el poder interponer sus buenos oficios para la intervención de la accesibilidad de Calle el Avispero, las lluvias no dieron tregua y desde medio año, ya el acceso era totalmente imposible, ahorita ya no se puede subir. Por eso quería ver la posibilidad que para este mes se pudiese inspeccionar y poder agendar la mejoría para enero 2026. La última cuesta que corresponde a la Municipalidad de Poás otra vez presenta muchísimo riesgo, atasco, lo que nos ha impedido poder subir con regularidad, pues los carros se quedan pegados. Esto aunado a la gran cantidad de cuadras, motos de montaña, mulas que suben a batir el barro o a consumir licor y otras sustancias. Por ello una vez más y sabiendo la anuencia de esta alcaldía y el consejo municipal es que los contacto para, poder seguir buscando un entorno más seguro y accesible (por razones familiares del fallecimiento de mi padre, no he podido estar en contacto con ustedes), pero apelo a las buenas diligencias en la gestión de esta solicitud; si se podría revalorar el acceso y de nuevo donarnos material de escombro de alguna calle que estén arreglando (Cabuyal a Poás) o la intervención que ustedes puedan realizar. Lo que si es ver que los materiales no se pierdan por las intensas lluvias."* ----------

12)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: *"Reciba un cordial saludo de nuestra parte y darle nuestro pesar por el fallecimiento de su señor padre. Como es de su conocimiento la Municipalidad este año llevo a cabo el proyecto PM 0017-25, el cual consistió en una limpieza y descuaje, conformación, habilitación de desagües y desfogues pluviales, colocación de lastre a lo largo del camino y asfaltado en la entrada, estos trabajos tuvieron una inversión de más de 36 millones de colones. Es muy lamentable que este camino sea utilizado por*

las personas que practican ese tipo de pasatiempos. Ya se realizó una visita de verificación del estado del camino y por supuesto se determinó que requiere ser intervenido nuevamente. Pero antes de ese paso realizaremos una nueva visita para la verificar si las entradas de agua inventariadas se encuentran en funcionamiento ya que el día de la visita no se pudo constatar. Por lo que cualquier decisión al respecto, la mantendremos informada sobre la calendarización y trabajos que se programen en ese sector para el próximo año." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, ya la señora doña Cintia, tuvo su respuesta, como se manifestó en la respuesta, ya se hizo la primera visita, va a haber otra y se le va a anunciar a ella para el próximo año, la calendarización de estos trabajos, porque si es necesaria una nueva intervención en la zona. ----------

13)-Se da lectura a nota, de fecha 28 de octubre de 2025, de Alura Bermúdez Rodríguez, Jefe de Grupo, Grupo Guías y Scout Eduardo Carballo Solís "45, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Agradecimiento por colaboración al Grupo Guías y Scout de la comunidad."* ----------

14)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de noviembre de 2025, de Maureen Pereira Guzmán, Jede de Despacho, del Diputado Horacio Alvarado Bogantes, Partido Unidad Social Cristiana, el cual indica, en resumen: *"Me permito contactarles en nombre del diputado Horacio Alvarado Bogantes, en el marco de la discusión de los proyectos de ley, expedientes 24.385 y 24.078, actualmente en estudio en la Asamblea Legislativa. A efectos de contar con insumos comparativos y actualizados, agradeceremos muy respetuosamente nos confirmen los siguientes datos públicos de esa Municipalidad: 1-Dieta por sesión del regidor propietario (₡). 2-Alcalde municipal: *Salario base (₡). *Porcentaje de prohibición (%). *Salario total (₡). 3-Monto total del presupuesto municipal vigente (₡)."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ya esta nota se respondió, recordemos que toda esa información es de dominio público, entonces ya le fue dada la respuesta de parte de la Alcaldía, la mandó al Concejo, pero también la envió a la Alcaldía, ya se envió la respuesta. ------

15)-Se da lectura al oficio No. CNE-PRE-OF-519-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, de Alejandro Picado Eduarte, Presidente CNE, el cual indica, en resumen: *"En atención al oficio indicado, mediante el cual se solicita información sobre la reparación del puente peatonal en el sector de quebrada El Tigre en Sabana Redonda, me permito adjuntar oficio CNE-DE-OF-794-2025, suscrito por el Sr. Juan José Monge Quintanilla, Director Ejecutivo, en el que brindan detalle sobre*

el proceso de contratación para realizar la obra por medio del programa PROERI." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que ese programa PROERI es el programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura, se nos informó, nosotros mandamos a solicitar información para ver qué ha pasado con esto del puente peatonal del sector de Quebrada El Tigre y nos informan que se había dado un primer proceso de licitación, pero que fue declarado desierto, o sea fracasado debido a que la oferta el único oferente, dicho sea de paso, es excedía el porcentaje del presupuesto actualmente se encuentra un nuevo proceso vigente que corresponde a la contratación de estudios ante proyectos para el puente en mención, este nuevo proceso ya fue publicado el 22 de octubre del 2025 y se encuentra en la etapa de recepción de ofertas hasta el 26 de noviembre del presente año, ellos nos dan, sería bueno también facilitarles este copia de este oficio a los Síndicos de la parte de Sábana Redonda porque nos dan un link para que demos seguimiento a este proceso, digamos para ver qué va a pasar, como lo mencionó acá hasta el 26 de noviembre del presente año, ellos van a tener tiempo ya de la recepción de ofertas, me dice que ya lo tienen todos, sería bueno darle seguimiento el 26 de noviembre a este link para ver este en qué son acogidas las ofertas, para poder aplicar este proyecto que es tan importante para el puente allá de Calle El Tigre, en Sabana Redonda. ----------

16)-Se da lectura a nota, de fecha 14 de noviembre de 2025, de Zulema Meléndez Céspedes, Representante del Grupo Folclórico Kairós, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Solicitud de donación de telas para grupo folclórico Kairós."* ----------

17)-Se da lectura al oficio No. CNE-DGR-OF-360-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, del Sr. Walter Fonseca Bonilla, Director de Gestión del Riesgo, el cual, indica, en resumen: *"En atención al oficio mencionado en el asunto, mediante el cual se remite el Acuerdo N°0999-10-2025, referente a la solicitud de intervención por parte de varias instancias con el fin de atender la situación de un árbol ubicado en la división entre la acera y la propiedad del señor Andrés Lara Contreras, en Calle Reyes, Carrillos Alto, específicamente frente a la finca de Canal 42; me permito informarle que se trasladó el caso a la Oficial de Enlace Katia Castro Jara, la cual señala que según lo indicado por parte del Sr. Heibel Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad de Poás, la situación fue resuelta; el ICE procedió a derramarlo hasta un nivel no peligroso y posteriormente, los vecinos procedieron a cortarlo por completo y retirar los escombros."* ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de noviembre de 2025, de Carlos Andrés Leiva

Aguilar, Asesor Viceministerio de Infraestructura del MOPT, el cual, indica, en resumen: *"En cumplimiento de instrucciones superiores y dando seguimiento a la correspondencia* ***MOPT-DVI-TC-2025-0684****, notificada el* ***20 de octubre****, agradecería nos informe sobre las gestiones realizadas hasta la fecha. En caso de contar con documentos que detallen solicitudes, acuerdos o acciones derivadas de dicha comunicación, le agradecería remitir copia para mantener informado al despacho correspondiente."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este traslado prácticamente lo envía a la Dirección Central del área de Alajuela, que es a don Luis Alvarado, entonces ahí está la solicitud, recordemos que nosotros, aparte de mandarlo al Viceministro y al Ministro, se lo habíamos enviado a don Luis. ----------

19)-Se da lectura a nota, de fecha 14 de noviembre de 2025, de Joseth Suárez Álvarez, Síndico Propietario, distrito de Carrillos, el cual, indica, en resumen: *"Asunto: Cronograma de actividades culturales del distrito de Carrillos para el año 2026."* ----------

20)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Licda. Yanina Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional, el cual, indica, en resumen: *"Les recuerdo que la Municipalidad cuenta con funcionarios capacitados para la atención de emergencias y evacuación de las instalaciones durante la jornada laboral. En caso de requerirlo pueden acudir a ellos para que se les brinde soporte como primera respuesta y se canalice el manejo de situaciones de emergencias, tales como:* ***Evacuación | Activación del sistema de emergencias | Incendios |Primeros auxilios |Asistencia emocional de primera respuesta.*** *Estos son esfuerzos de la institución para fortalecer la preparación y atención de emergencias acordes a la naturaleza de nuestros procesos y requerimientos país. De igual forma, les recuerdo seguir los protocolos establecidos, principalmente en caso de requerir la evacuación de los edificios, y de seguir las indicaciones de los compañeros."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más en este tema quiero agradecer a Yanina por liderar estas brigadas que, sabemos que son tan importantes, uno piensa que nunca va a pasar, pero estamos en un país, por ejemplo, muy sísmico o cualquier cosa puede pasar y agradecerle también a los funcionarios que se están involucrando en estos procesos, porque esto implica una capacitación, hay que reconocer que no cualquiera tiene actitudes para pertenecer a estas brigadas, de hecho, me considero una de ellas que, alguna vez estuve en la Brigada y renuncié

porque me di cuenta como que no funcionaba muy bien, cuando fue cinchona fui la primera en salir corriendo y se me olvidó todo lo que tenía que hacer, de verdad los funcionarios que se involucran necesitan una capacitación diaria y tener las actitudes para pertenecer primeros auxilios, aquí vemos que hay de evacuación, sistemas de emergencia, incendios, asistencia emocional de primera respuesta, de verdad agradecerles a los funcionarios y a Yanina que, se preocupa porque diariamente ellos estén en una constante capacitación y valoración de los riesgos institucionales. ----------

21)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-414-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual, indica, en resumen: *"Nos dirigimos a usted desde el municipio de Poás con la intención de manifestarle nuestro interés de establecer un encuentro deportivo con equipos de Guatemala. Recientemente tuvimos la visita en nuestro territorio de la honorable diputada del Congreso de la República de Guatemala, Victoria Godoy Palala, teniendo la oportunidad de mostrarle los esfuerzos que hacemos en temas deportivos y lo importante que sería para nuestros jóvenes el tener un encuentro deportivo en su país, de esa cuenta nos ha facilitado el acercamiento con su persona para concretar la propuesta. Tenemos interés de que este primer encuentro incluya Futsal, Voleibol y Baloncesto, en las categorías mayor, U17, U15 y U10 tanto femeninas como masculinas. De forma especial, queremos solicitar que el encuentro de futsal pueda realizarse en el Domo Polideportivo de la zona 13, sin duda una instalación referente en el área. Por temas de calendario escolar, proponemos el viernes 06 de febrero 2026, quedando a la disposición de coordinarnos si es necesario encontrar otra fecha. Nosotros podemos asumir el costo del traslado a Guatemala de nuestros atletas, así como la mayoría del hospedaje de los mismos. En todo caso, nos sería de utilidad contar con espacio en alguna de las villas deportivas, para un máximo de 50 atletas, equipos técnicos y chaperones en caso de ser necesario, solicitando además sus buenos oficios para que se nos pueda facilitar transporte para movilizarnos en la Ciudad. La realización de este evento representa una valiosa oportunidad para el fortalecimiento del vínculo deportivo y la hermandad entre nuestros pueblos, así como para el impulso de la sana competencia, la juventud y el intercambio cultural. Quedamos a su disposición para coordinar los detalles logísticos, establecer el cronograma de actividades y afinar todos los detalles para el éxito de la actividad."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto, recordemos que

habíamos tenido la visita de Victoria la Diputada de Guatemala y en esta carta entonces ya se nos dio el enlace, el contacto con el señor Viceministro de Deportes, la Municipalidad está planteando la fecha del 06 de febrero de 2026, está anuente a cambios dependiendo de lo que el señor Viceministro nos responda, en la carta incluso se indica que nosotros asumiríamos el costo del traslado a Guatemala de nuestros atletas, así como la mayoría del hospedaje, y eso sí, tratamos de que nos sería útil de que nos faciliten hospedaje en algunas villas deportivas para un máximo de 50 atletas, equipos técnicos y chaperones en caso de ser necesarios y solicitamos sus buenos oficios para que nos faciliten el transporte para movilizarnos en Guatemala, esta iniciativa empezó por el señor Vicealcalde don Alejandro Chacón, quien le agradecemos el contacto con Victoria también, y ojalá surja efectos estos intercambios con otros países son muy importantes y son aparte, muy bonitos, muy enriquecedores y de mucho apoyo para la ciudadanía del cantón, vamos a esperar la respuesta del señor Viceministro para ver si podemos concretarlo, ojala para esas fechas que nosotros planteamos que sabemos que no es fecha como de curso lectivo. ----------

El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: muy rápido, tal vez la respuesta todavía no ha llegado, pero ya el Viceministro de Deporte, nos respondió positivamente ya la Diputada Victoria Godoy le respondió positivamente, nada más le trasladó la solicitud, a lo que en Guatemala vendría siendo como el ICODER, que es el administrador de muchas de esas instalaciones, pero más que solicitud, como que le giró la instrucción, entonces está esperando la operabilidad de esa instrucción y nada más recordar que así como lo estamos haciendo ahora con deporte, la intención es hacerlo también en cultura, poder llevar a Chubuzu y poder llevar otros grupos culturales del cantón por allá, en eso también se va a estar trabajando cuando ya ellos tengan como su calendario 2026 de actividades. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchísimas gracias don Alejandro y esperemos que esta iniciativa siga fluyendo, está muy bonita, hace tiempo este cantón no las hacía, los grupos lo han hecho de manera individual, sabemos que han salido del país, les hemos tratado de dar apoyo municipal en muchas ocasiones con ropa o ayudándolos, pero propiamente la iniciativa está naciendo de acá y creo que es un incentivo muy importante tanto a nivel cultural como a nivel deportivo. ----------

22)-Se da lectura al oficio No. MPO-ATM-055-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera-Tributaria, el cual, indica: *"En atención al Oficio MPO-SCM-*

418-2025 al ACUERDO NO. 1010-11-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 114-2025 celebrada el día 04 de noviembre del año en curso, que dice: "Solicitar al Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador de Gestión Financiera Tributaria, el desglose detallado de los pagos y la inversión del presupuesto asignado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y el presupuesto actual, con el propósito de confrontar dicha información con el programa de actividades correspondiente del presente año." ----------

La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, con respecto a esa respuesta quería ver si se le podría indicar a don Carlos que lo que nos envió fue el presupuesto actualizado, no el desglose detallado de los pagos en la partida específica de protocolarias, que fue lo que solicitamos en el acuerdo, tal vez si se le puede indicar que por favor nos haga llegar el desglose detallado de esos pagos de esa partida específica, actividades protocolarias, el acuerdo es el 1010-11-2025 sí, porque ya el presupuesto Ligia nos lo había pasado, que fue ese mismo que él nos pasó, era ese detalle. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, no sé si quieren hacerlo a través de acuerdo que se va a tardar un poco mientras se lo pasamos o mañana le podemos hacer la observación nada más de que nos dé el desglose de la partida de actividades protocolarias de este año 2025, entonces mañana se lo podemos solicitar, ya que el acuerdo ya se había dado es nada más hacerle mención de que en ese acuerdo sí se había pedido ese desglose que necesita en este momento la Comisión de Cultura para seguirlo analizando. ----------

23)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-109-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"Asunto: Solicitud de modificación al Presupuesto de Auditoría Interna."* ----------

24)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"Hay una invitación de la Dirección de Contabilidad Nacional para una reunión con el fin de tratar el tema implementación de NICSP, para ver si miembros de los Órganos Colegiados están interesados o pueden participar, el 17 de diciembre de 2025 a las 1:00 p.m."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí este bueno, a la reunión van a asistir, se invitó al Alcalde, al Director Administrativo Financiero, al Auditor, al Contador o al encargado, pero don Ronald también hace la extensiva la invitación a ver si alguien del Concejo o del mismo

Comité de Deportes pueden o desean asistir. ----------

25)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-110-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Informe Preliminar de resultados de la auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto de las NICSP, primero que todo es un informe preliminar, él sí hace varias observaciones en cosas que él considera de riesgo, como la falta del sistema de información financiera y contable, que es una observación que él ha venido haciendo, sin embargo, este recordemos que la Municipalidad está trabajando con el sistema infinito para poder solventar un poquito ese problema, otra de las cosas que él informa precisamente es de un manual de procedimientos financieros contables que él considera está desactualizado desde mayo de 2021, entiendo que antes de ese año no existía ni siquiera este manual de procedimientos, la administración va a trabajar precisamente en esas observaciones, pero este es el informe preliminar por si había observaciones de esta temática y hace la observación, obviamente de áreas críticas, como la del Comité de Deportes. ----------

ARTÍCULO NO. V ----------

Proposición de Síndicos / Síndicas. ----------

1-El Síndico Yoseth Suárez Álvarez, comenta: ----------

a-Son tres solicitudes súper rápidas, son para don Heibel, para ver si nos puede ayudar con estos temas, seguimos teniendo problemas con el puente que está en la entrada calle la Mónica entre la división de calle la Mónica y calle Reyes, resulta que en ese sector se hicieron dos huecos en el puente y estos huecos se han ido como carcomiendo ahí partecilla del puente y la verdad es que nos preocupa bastante que pase a mayores el tema. ----------

b-Lo segundo sería, dónde quedaría la futura entrada al futuro polideportivo de Carrillos, hay un cruce de agua que lo que tiene es una cuneta con una parrilla creo que le llaman como quiebra ganado o algo así, resulta que esa parrilla se hundió, entonces todos los vehículos que transitan en esa zona ya pegan y si es en moto me han contado que ya varios muchachos han tenido accidentes en ese sector. ----------

c-Y por último me informan los vecinos de al final de calle Chaves, allá donde está el entronque con calle Chaperno, que el camión del reciclaje no ingresa a esa zona, para ver si nos puede ayudar,

solicitándoles a ellos que, si nos hacen el favor de ingresar a la zona, ya que para esos vecinos es bastante importante sumarse al plan de reciclaje, eso sería muchísimas gracias. ----------

ARTÍCULO NO. VI ----------

Asuntos varios. ----------

1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Quería primero que todo agradecerle a Alcides, obviamente Edith que también siempre apoya, pero Alcides sabemos que es el decorador oficial de la Municipalidad y la persona que lidera la decoración en el parque, que ya se está empezando a hacer por poquitos, antes vimos las coronas y una iluminación que están haciendo hermosísima en el kiosco, también en del centro, en el techado y obviamente en la Municipalidad y en este Concejo, él se esmera siempre por tenernos esto lindísimo y el pueblo, en realidad el que disfruta la parte del parque es el pueblo y agradecerle a Alcides de verdad esa iniciativa que es un extra más de su trabajo, que sabemos que siempre en cajas, es bastante, bastante pesado, de verdad felicitarlo, porque sabemos que estas cosas no cualquiera las puede hacer, es todo un artista y agradecerles la buena voluntad que ha tenido siempre su disposición para realizar este tipo de labores, de verdad, muchas gracias. ----------

2-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Son dos puntos. El punto número uno es ahí, le envíe una foto al señor Alcalde, frente al parque de Carrillos Alto, hay un área que está en zacate y sin asfalto, tal vez si en la misma raspadilla de oye que van a hacer ahí, se nos pudieran echar ahí un poquillo de asfalto en esa parte don Heibel, ahí le puse una demarcación roja en qué parte sería, es la pura entrada del parque de Carrillos Alto.

b-Y la otra problemática es, en esos días que se vinieron aguaceros inusuales en noviembre bastante fuertes, más bien creo que más fuerte que el resto de invierno, allá en Calle el Embalse, en la propiedad de Daube Zumbado y los vecinos pues ahorita como toda la calle o la calle Zumbado, que es la otra que está ahí costado en donde se hacen las fiestas de Carrillo Alto, se han hecho muchas construcciones y estaba viendo que toda el agua recae sobre saliendo de la calle Zumbado sobre la cuneta del lado derecho, la cuneta del lado izquierdo, que es la que colinda con el lago, va completamente vacía, ¿qué ocasiona esto? ahí hay dos desfogues, el desfogue del lado derecho está completamente saturado, entonces el agua se desborda y se mete a esas casas que están en al fondo, ahí está calle Arias y calle el Embalse y la otra, pues está completamente desahogada y porque prácticamente no pasa agua, entonces yo hablando con Grettel y eso sí

solicito, tal vez tomar un acuerdo para solicitarle a la Junta Vial que lo tome en cuenta, varias opciones, una opción sería, tal vez hacer un corte de agua, no sé si sea factible atrás y tirar el agua lago de la planta hidroeléctrica, porque de igual forma cuando llueve el agua va a caer ahí, no creo que haya problema, pero habría que ver la posibilidad porque es una área privada, esa es una opción, otra opción sería al final donde entronca la calle Zumbado con la calle Isaac Valverde, donde está el alto, tal vez hacer un paso agua para desviar un poco el agua de la derecha hacia la izquierda y que el otro desfogue, se desnivele el agua entre los dos o ya la última opción, creo que más este a largo plazo sería aumentar la capacidad de esos desfogues, porque ya con esas casas que se están construyendo en Zumbado y máxime si algún día se pasa la de Calle Solís ahí, pues más agua va a pasar por ahí, ver qué posibilidad habría más que todo en el desfogue que está aquí por el potrero enfrente, donde entronca la calle Isaac Arias, pues ahí ese está más desocupado y tal vez aumenta la capacidad de ese desfogue, porque ya el otro se había intervenido, el que está más adentro, se acuerda que se había hecho ahí un una cuestión con piedras y demás para que el agua pues ahí se pudiera salir entonces, señores Regidores, si lo ven a bien, pues tomar un acuerdo para que en la programación que tenga la Junta Vial hacer algún tipo de, obviamente valga la redundancia dentro de su programa a un tipo de intervención, tomando en cuenta esas sugerencias que yo doy, pues obviamente ellos son los especialistas y verán cuál es la mejor opción que se debería aplicar ahí. No sé si están de acuerdo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quería nada más antes de tomar el acuerdo, la Regidora Katia Villalobos quería hacer algún aporte del mismo tema adelante. ----------

La Regidor Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: gracias, sí sería bueno también que, la misma Junta Vial pudiera hacer una inspección en esta calle Zumbado, debido a que se han hecho varias construcciones, casas nuevas y ninguna tiene ni acera, ni cordón de caño, no tiene nada, o sea, hacen la casa y se van a vivir y no hacen sus respectivas aceras, ni el cuneteado, entonces eso también está generando que se hagan ahí, unos cúmulos de tierra que se van ahí y luego ya se van completos todos allá a salir allá y se hace como tipo cabeza de agua y es donde se genera eso, entonces tal vez una inspección, porque al frente es el lado de aquí para allá, entrando a la calle al lado izquierdo es donde se han hecho las construcciones nuevas, al otro lado está toda, toda, toda la acera súper bien hecha con su cañito y todo, tan es así que ese desfogue nunca se llena del todo, en cambio, al otro lado hay un montón de construcciones y de cosas ahí que tal vez una

inspeccioncita ahí. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, ese tema echó por el 911, o sea, es que hubieron incidentes y hablaban de trabajos y la Municipalidad en realidad no ha hecho trabajos ahí, pero obviamente cuando algo entra por el 911, nosotros tenemos que hacer la inspección y la evaluación y eso sí, se ordenó, lo demás, yo diría y depende de un informe técnico, los problemas que entran por emergencia, por definición, tienen prioridad, tenemos prioridad 1, 2, 3, 4 para todos los proyectos, pero cuando una situación entra por emergencia, porque se inundó una casa, o por lo que sea, pasa a ser prioridad uno, ya por default, o sea por norma, evidentemente esto ya la Unidad Técnica tiene que empezar a trabajar en una propuesta y esa propuesta tiene prioridad sobre todo lo que tenemos programado, que a veces nos pasa que decimos, bueno vamos a empezar tal cosa, pero se inundaron unas casas en Chilamarte, entonces hay que entrarle a eso, lo que es por emergencia nosotros tenemos que entrarle bueno, estamos entrando a una época que nos va a dar un chance, porque ya esta semana ya arrancó la transición en el Valle Central, pero yo diría que, muy pronto la Junta Vial no, porque es que la Junta Vial, la Unidad Técnica va a generar un informe y una propuesta para la Junta Vial, por supuesto, pero además habrá que entrarle a ver qué es lo que hay que hacer para resolver, porque estamos hablando de inundaciones de viviendas, tenemos que resolverlo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente que la solicitud de los compañeros de Carrillos yo acojo su solicitud para que ese Concejo le demos trámites y los demás compañeros lo tienen a bien, para como decía don Heibel, que pueda haber una inspección y luego un oportuno trabajo, verdad. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Fernando, nada más para aclarar, como lo dijo el Alcalde, ya la inspección se hizo porque entró por el 911 más bien lo que podríamos hacer si están a bien, como ya Gestión Vial está trabajando en el informe y de las posibles soluciones es consultarle a Gestión Vial que nos cuente este si ya están trabajando en el proceso de este informe técnico para este tema de calle Zumbado en Carrillos Alto, entonces sí, iría más orientado ahí, porque si les pedimos que vayan a hacer la revisión y ya ellos la fueron a hacer y ya en teoría están trabajando en ese informe técnico para buscar esa solución, ¿les parece? vamos a tomar el acuerdo para solicitarle a Gestión Vial que informe a este Concejo sobre la situación que se vio reportada por el 911 en Calle Zumbado, en Carrillos Alto de Poás, ¿Calle el Embalse se llama? ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: son tres calles involucradas que sería calle Zumbado, que es la que genera la problemática, calle Isaac Valverde, que es la que está enfrente y donde cae toda el agua es la calle el Embalse. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: o sea la problemática empieza en Calle Zumbado y tiene consecuencias en Calle el Embalse, vamos a tomar el acuerdo para solicitar a Gestión Vial que nos informe sobre cómo va este informe de esta revisión en esa zona, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1038-11-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por el Regidor, Fernando Trejos Madrigal, respecto al problema que se está presentado en Calle Zumbado-Calle el Embalse, en Carrillos Alto de Poás. SE ACUERDA: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial que informe a este Concejo Municipal sobre la situación reportada por el sistema 9-1-1 en Calle Zumbado y Calle El Embalse, en Carrillos Alto de Poás, donde se han construido varias viviendas nuevas que no cuentan con aceras ni cordón de caño, la ausencia de estas obras de infraestructura está provocando acumulación de tierra, deslizamientos y afectación a la vía pública. Por lo anterior, se requiere conocer, si ya se realizó la correspondiente inspección técnica en el sitio, y cuál es la posible solución o las acciones que dicha Unidad recomienda implementar para atender esta problemática. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

c-Simplemente, bueno igual la otra semana los voy a invitar, pero invitarlos al festival navideño en Carrillos Alto el 28, 29 y 30 de noviembre para que nos acompañen. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias don Marcos y de verdad invitarlos a todos, sabemos que Carrillos se luce siempre con esta actividad. ----------

3-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Como último punto vario tenemos pendiente, recordemos que nosotros abrimos la publicación para personas interesadas en el Comité de Deportes que tenemos que hacer tres reemplazos por renuncias que se dieron en el mismo, teníamos unas ternas, pero adicionalmente decidimos la semana pasada que íbamos a publicar para que no llegaran más interesados, llegaron varias

solicitudes, entonces hay que pedir un breve receso para ver ese tema. ----------
El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo tal vez propongo para esto, porque si los estuvimos revisando que tal vez los Regidores Propietarios nos podamos reunir un segundito ahí, ya que hemos leído los currículums a ver cuál es la mejor opción. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, acogemos eso, invitamos a los Regidores Propietarios a la salita anexa en un breve receso. ----------
Inicio de receso 7:12 p.m. Finaliza receso 7:28 p.m. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno compañeros después de un breve receso retomamos para lo que es la sustitución de los miembros del Comité de Deportes que se requerían para la conformación otra vez del quórum estructural de la Junta Directiva, recordemos que habían dos personas de la parte de las personas jóvenes de los 15 a los 35 años dentro de los candidatos, los señores Regidores en consenso decidimos que, se va a elegir a la joven Sofía Hernández Murillo que viene representando creo que el área de natación que ella es nadadora y se elige también al joven Joshua Sandy González, que viene de parte de la Organización de Taekwondo, estos dos serían las personas elegidas por la persona joven, hacía falta este otra persona que haría la sustitución de Ana Maricia Rodríguez y se acordó el nombramiento de la señora Carlina Solís, que viene de parte de APRODEPO, para de la Junta de Fútbol Sala, se consenso en esos nombramientos y se va a juramentar a estas personas la próxima semana, entonces vamos a tomar el acuerdo para comunicarlo a las personas y que la próxima semana vengan a la juramentación correspondiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1039-11-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocidas y analizadas las ternas y Currículums presentados. **SE ACUERDA:** Nombrar a Sofía Hernández Murillo, cédula de identidad 120560271, Joshua David Sandí González, cédula de identidad 208830067 y a la señora Carlina Solís Chaves, cédula de identidad 206190049, como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Asimismo, se les convoca, para su juramentación el próximo martes 25 de noviembre del 2025 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 117-2025
ACTA ORDINARIA NO. 117-2025
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también, nada más para hacer un agradecimiento y mención de varias de las personas que obviamente se postularon en esos procesos, hay currículums muy interesantes, los cuales vamos a tener ahí, porque sabemos que este proceso del Comité ha sido un poco complicado y no es la primera vez que se tiene que hacer una sustitución y como les digo, hay currículums muy buenos de que ojalá quisiéramos que todos formarán parte de dicha Junta Directiva porque sabemos que van a brindar un gran aporte a la Junta, vamos a hacer mención y agradecimiento a estas personas que enviaron sus atestados. Recordemos también nada más para hacer mención que en la medida de las posibilidades se trata de tener paridad de género, en la parte juvenil era un hombre y una mujer y en la otra parte en la persona adulta, recordemos que la persona que había renunciado era una mujer si solo había postulantes hombres no había ninguna otra opción, pero al haber postulantes mujeres, se trata de dar prioridad a esa elección. Agradecerle al señor Juan Carlos López de Fútbol Playa, Viviana Alfaro Morales de Taekwondo, a la señora Maribel Murillo Herrera, a la señora Marilyn Rojas Chaverri, teníamos al señor Eduardo Arroyo Padilla, al señor Elías Gerardo Murillo Ledezma y a los que ya fueron electos, queremos agradecerles a todos, tenemos currículums, como les digo muy interesantes y con muy buen aporte, los cuales vamos a mantener para hacer posible en algún momento tomarlos en cuenta si se diera otra de las vacantes en el Comité de Deportes. ----------

ARTÍCULO NO. VII ----------

Mociones y Acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo comenta: al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
